MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16
Email: adm.municipalidadmariaantonia@gmail.com
RUC-80097437-9

C0000001

María Antonia, 07 de mayo de 2021

Señor:
Contralor General de la República
Abog.: Camilo D. Benítez A.
Presente

La Intendencia Municipal de María Antonia, Departamento de Paraguarí, se dirige a Ud. con el objeto de hacerle llegar sus respetuosos saludos y al mismo tiempo de presentar el informe de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Gastos de Fonacide, correspondiente al Primer Cuatrimestre del año 2021.-

Sin otro motivo, me despido atentamente y esperando la certificación correspondiente

MUNICIPALIDAD DE MARÍA ANTONIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA

.....
Luis Carlos Ledesma Agüero
Intendente Municipal

SECRETARIA GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE COR: 4474 HORA: 11:50
CANTIDAD DE FOJAS: 46 (cuarenta y seis)+
ASUNCIÓN: 13 MAYO 2021
ENCARGADA/O:
La recepción en esta Mesa de Entrada [illegible] la Repartición de Cuentas. [illegible] información contenida en medios magnéticos [illegible] a una comprobación [illegible]

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/03 Versión: 1
FONACIDE	
ENTIDAD RECURRENTE	**SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICION DE CUENTAS DE FONACIDE 1ER CUATRIMESTRE 2021**
MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA **FECHA: 12/5/2021**	Abog. Mario L. Florenciañez C. DIRECTOR GENERAL Dirección General de Control de Rendición de Cuentas de Entidades Transferencias Contraloría General de la República FIRMA Y SELLO DIRECTOR GENERAL D.G.C.R.C.V.T

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-